

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2432/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 2 (dos) agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal,

KONIG, Aída Judith Secretario de Juzgado

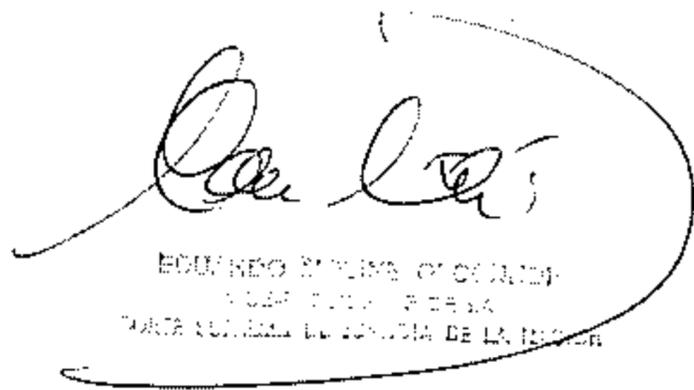
BRAVO, María Teresa Prosecretario Administrativo

para colaborar en la instrucción n° 17.551 caratulada "PIANA, Enrique y otros" -fraude en perjuicio de la Nación-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO DUHALDE
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION